



Lanco, 24 de SEPTIEMBRE de 2021.

VISTOS:

1. El acuerdo N° 153/2021 de sesión N° 30 tomado por el Concejo Municipal, en Reunión Ordinaria del día 02 de SEPTIEMBRE de 2021, que aprueba el Modificación de Presupuesto de INGRESOS y GASTOS, del área de Salud Municipal para el año 2021.
2. El oficio 124/2021 de Finanzas Desam Lanco, propone Modificación Presupuestaria año 2021 por un monto de \$ 2.200.000, correspondiente a por Menores gastos para redistribuir del ítem de Personal Contrata 215.21.02 de Asignación de Responsabilidad Directiva de la Dirección Cesfam Malalhue que en la actualidad se encuentra vacante, para traspasar al ítem Asignación especial Art. 45 del Personal de Planta Funcionario Alejandro Vásquez Fagalde para asumir Gestión Administrativa y Técnica del Cesfam Malalhue, entre el periodo de Septiembre a Diciembre 2021
3. El Acuerdo N° 187/2020 de la Sesión Ordinaria N° 35/2020 de fecha 02 de Diciembre 2020, y Decreto Exento Alcaldicio N° 29 de fecha 07 de Enero 2021 que Aprueba Presupuesto de salud año 2021.
4. El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N° 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.
5. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.

DECRETO EXENTO N° 3174/2021

MODIFICASE el Presupuesto del Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2021 como sigue:

A) Por Menores Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.21.02.001.018.001	01.01.01	Asignación de Responsabilidad Directiva	\$ 2.200.000
Suma Total Menores Gastos			\$ 2.200.000

b) Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.21.01.001.009.007	01.01.01	Asignación Especial Transitoria art. 45 Ley 19.378	\$ 2.200.000
Suma Total Suplementación de Gastos			\$ 2.200.000

INCORPÓRESE las disponibilidades Financieras Ppto. Vigente 2021 del Área de Salud, y Suplementense las partidas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL

JRA/RTP/AGF/avt

WORD/DECRETO MODIFICA PRESUPUESTO 2021

Interno N° 817/2021



ALCALDE



Lanco, 24 de SEPTIEMBRE de 2021.

VISTOS:

1. El acuerdo N° 159/2021 de sesión N° 32 tomado por el Concejo Municipal, en Reunión Ordinaria del día 09 de SEPTIEMBRE de 2021, que aprueba el Modificación de Presupuesto de INGRESOS y GASTOS, del área de Salud Municipal para el año 2021.
2. El oficio 141/2021 de Finanzas Desam Lanco, propone Modificación Presupuestaria año 2021 por un monto de \$ **13.089.291**, correspondiente por Mayores Ingresos provenientes de Transferencia desde Seremía de Salud Los Ríos para ingreso de cuota 2021 Programa Promoción de salud en Cesfam Malalhue y actividades comunales, fondos que han debido reconvertirse motivo de la pandemia covid-19.
3. El Acuerdo N° 187/2020 de la Sesión Ordinaria N° 35/2020 de fecha 02 de Diciembre 2020, y Decreto Exento Alcaldicio N° 29 de fecha 07 de Enero 2021 que Aprueba Presupuesto de salud año 2021.
4. El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N° 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.
5. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.

DECRETO EXENTO N° 3175 /2021

MODIFICASE el Presupuesto del Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2021 como sigue:

a) Por Mayores Ingresos:

Cuenta Presupuestaria	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
115.05.03.006.002.024	01.01.01	PROGRAMA PROMOS	\$ 13.089.291
Total por Mayores Ingresos			\$ 13.089.291

b) Las disponibilidades Suplementan los Gastos:

Item	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.21.03.001	01.01.01	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	\$ 850.000
215.22.01.001	01.01.01	Alimentos y Bebidas – Para Personas	\$ 600.000
215.22.04.002	01.01.01	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	\$1.800.000
215.22.04.005	01.01.01	Materiales y Útiles Quirúrgicos	\$ 500.000
215.22.04.009	01.01.01	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	\$ 350.000
215.22.04.012	01.01.01	Otros Materiales, repuestos y Accesorios computacionales	\$1.500.000
215.22.07.001	01.01.01	Servicios de Publicidad	\$2.400.000
215.22.07.002	01.01.01	Servicios de Impresión	\$ 700.000
215.22.07.999	01.01.01	Otros- Publicidad y Difusión	\$ 989.291
215.22.11.002.	01.01.01	Cursos de Capacitación	\$1.800.000
215.29.04	01.01.01	Mobiliarios y Otros	\$1.600.000
SUMA TOTAL			\$13.089.291

INCORPÓRESE las disponibilidades Financieras Ppto. Vigente 2021 del Área de Salud, y Supleméntese las partidas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL

JRA/RTP/AGF/ST
WORD/DECRETO MODIFICA PRESUPUESTO 2021

Interno N° 818/2021



ALCALDE



Lanco, 24 de SEPTIEMBRE de 2021.

V I S T O S :

1. El acuerdo N° 160/2021 de sesión N° 32 tomado por el Concejo Municipal, en Reunión Ordinaria del día 09 de SEPTIEMBRE de 2021, que aprueba el Modificación de Presupuesto de INGRESOS y GASTOS, del área de Salud Municipal para el año 2021.
2. El oficio 142/2021 de Finanzas Desam Lanco, propone Modificación Presupuestaria año 2021 por un monto de \$ 121.599.778, correspondiente por Mayores Ingresos provenientes de Transferencia desde Servicio de Salud Valdivia Programa Estrategias de Refuerzo en APS para Enfrentar Pandemia Covid-19 año 2021 en Cesfam Malalhue, correspondiente a recursos financieros complementarios para alcanzar a Diciembre 2021.
3. El Acuerdo N° 187/2020 de la Sesión Ordinaria N° 35/2020 de fecha 02 de Diciembre 2020, y Decreto Exento Alcaldicio N° 29 de fecha 07 de Enero 2021 que Aprueba Presupuesto de salud año 2021.
4. El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N° 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.
5. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.

DECRETO EXENTO N° 3176 /2021

MODIFICASE el Presupuesto del Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2021 como sigue:

a) Por Mayores Ingresos:

Cuenta Presupuestaria	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
115.05.03.006.002.093	01.01.01	PROGRAMA ESTRATEGIAS DE REFUERZO EN APS PARA ENFRENTAR PANDEMIA COVID-19 AÑO 2021	\$ 121.599.778
Total por Mayores Ingresos			\$ 121.599.778

b) Las disponibilidades Suplementan los Gastos:

Item	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.21.02.004.005	01.01.01	Trabajos Extraordinarios	\$ 2.802.000
215.21.03.001	01.01.01	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	\$ 75.732.637
215.22.04.005	01.01.01	Materiales y Útiles Quirúrgicos	\$ 10.257.778
215.22.04.012	01.01.01	Otros Materiales, repuestos y Accesorios computacionales	\$ 200.000
215.22.09.003.	01.01.01	Arriendo de Vehículos	\$ 29.007.363
215.29.05.002	01.01.01	Equipos y Equipos para la Producción	\$ 3.600.000
SUMA TOTAL DE GASTOS A SUPLEMENTAR			\$121.599.778

INCORPÓRESE las disponibilidades Financieras Ppto. Vigente 2021 del Área de Salud, y Suplementése las partidas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL

JRA/RTP/AGF/avt
WORD/DECRETO MODIFICA PRESUPUESTO 2021

Interno N° 819/2021



ALCALDE



Lanco, 29 d e SEPTIEMBRE de 2021.

V I S T O S :

1. El oficio 162/2021 de Finanzas Desam Lanco, propone Modificación Presupuestaria año 2021 por un monto de \$2.000.000, de carácter interna, por Menores gastos en el ítem 215.22.06 por Mantenimiento y Reparaciones para redistribuir gastos disminuyendo el ítem de Mantenimiento de maquinarias y equipos postergando y priorizando la suplementación por mayor consumo y avance presupuestario en mantención de Vehículos.
2. El Acuerdo N° 187/2020 de la Sesión Ordinaria N° 35/2020 de fecha 02 de Diciembre 2020, y Decreto Exento Alcaldicio N° 29 de fecha 07 de Enero 2021 que Aprueba Presupuesto de salud año 2021.
3. El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N° 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.
4. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.

DECRETO EXENTO N° 3233/2021

MODIFICASE el Presupuesto del Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2021 como sigue:

A) Por Menores Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.06.006	010201	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.000.000
Suma Total Menores Gastos			2.000.000

B) Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.06.002	010201	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS	2.000.0000
Suma Total Suplementación de Gastos			\$2.000.000

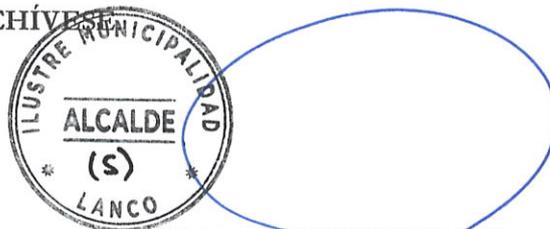
INCORPÓRESE las disponibilidades Financieras Ppto. Vigente 2021 del Área de Salud, y Supleméntese las partidas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




SECRETARIA MUNICIPAL (S)




ALCALDE (S)

JRA/RTP/AGF/AVI
WORD/DECRETO MODIFICA PRESUPUESTO 2021

Interno N° 827/2021



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
MUNICIPALIDAD DE LANCO
DEPARTAMENTO DE SALUD



ORDINARIO N° 162/2021
MATERIA: MODIFICACION PRESUPUESTARIA
PPTO AÑO 2021
LANCO, 27 de Septiembre 2021.

DE: ALEX VALLEJOS TAPIA
FINANZAS DPTO. SALUD MUNICIPAL

PARA: JUAN ROCHA AGUILERA
ALCALDE, MUNICIPALIDAD DE LANCO

Se propone Modificación Presupuestaria Interna para Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2021 de carácter interna, por Menores gastos en el ítem 215.22.06 por Mantenimiento y Reparaciones para redistribuir gastos disminuyendo el ítem de Mantenimiento de maquinarias y equipos postergando y priorizando la suplementación por mayor consumo y avance presupuestario en mantención de Vehículos

A) Por Menores Gastos Presupuestarios:

B)

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.06.006	010201	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.000.000
Suma Total Menores Gastos			2.000.000

C) Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestarios:

D)

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto	Nota Explicativa
215.22.06.002	010201	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS	2.000.000	Suplementación de gastos por déficit presupuestario y mayor ejecución por mantenimiento y reparaciones de vehículos Cesfam Malalhue, asegurando el mantenimiento preventivo de los vehículos del establecimiento.
Suma Total Suplementación de Gastos			\$2.000.000	

ALEX VALLEJOS TAPIA
FINANZAS DPTO. SALUD

Distribución:

- Juan Rocha Aguilera, Alcalde Municipalidad de Lanco
- Director Desam Lanco
- Archivo Finanzas Dpto. Salud